

Convocatoria a las XIV Jornadas de Derecho Administrativo

Universidad de Magallanes, Punta Arenas, 9 y 10 de noviembre de 2017

Las XIV Jornadas de Derecho Administrativo, organizadas por la Asociación de Derecho Administrativo y el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Magallanes, se realizarán en esta casa de estudios **los días 9 y 10 de noviembre de 2017**. Éstas tendrán por objeto analizar el tema “Las empresas públicas”, el estado actual de su regulación, su rol, el control a su gestión, el diseño institucional y sus proyecciones y desafíos en nuestro Derecho Administrativo.

Las Jornadas de Derecho Administrativo (en adelante JDA) son una instancia de encuentro, análisis, reflexión y debate de los profesores, investigadores, abogados y estudiantes que cultivan esta área del conocimiento jurídico. Estas se realizan anualmente, desde el año 2004, y se han transformado en el principal foro de reflexión y discusión en el área del Derecho Administrativo en nuestro país, lo que debe entenderse sin perjuicio de las tradicionales Jornadas de Derecho Público, de mayor amplitud temática y convocatoria.

Las Jornadas de Derecho Administrativo son celebradas y organizadas anualmente en una universidad del país con el apoyo de la Asociación de Derecho Administrativo (ADAD). Son convocadas por la universidad anfitriona y la Asociación en un tema específico, estableciéndose como objetivo realizar un análisis profundo de esta materia por los especialistas de la disciplina. Además, los textos y análisis presentados por los expositores se publican en una obra colectiva la que pretende contribuir al conocimiento y divulgación del Derecho Administrativo en nuestro medio.

Tres son los grupos de personas habilitadas a presentar ponencias en las JDA

Grupo principal: Compuesto por profesores universitarios, ya sean chilenos o extranjeros, de cualquier área del Derecho Administrativo. Compondrán también este grupo los estudiantes de doctorado que se encuentren realizando tesis en el ámbito del Derecho Administrativo.

Grupo nóveles investigadores: Compuesto por licenciados en ciencias jurídicas o por alumnos ayudantes de la cátedra de Derecho Administrativo debidamente patrocinados por algún profesor de Derecho Administrativo perteneciente a la Asociación de Derecho Administrativo de Chile (ADAD).

Grupo abogados especializados: Compuesto por abogados que posean una reconocida experiencia en el ámbito del Derecho Administrativo.

Las personas que no se encuentren en las categorías anteriores quedan cordialmente invitadas a participar en las Jornadas como oyentes de las exposiciones y a intervenir en sus debates.

Todas aquellas personas habilitadas para presentar ponencias a las JDA deberán enviar un resumen de las mismas al correo: sonia.zuvanich@umag.cl. El resumen deberá tener entre 2000 y 2700 palabras y no podrá contener notas.

La fecha límite para recibir el resumen de las ponencias queda fijada para el día **30 de agosto de 2017**.

Finalizado el plazo para el envío de los respectivos resúmenes, éstos serán analizados por la Comisión Organizadora de las Jornadas, la cual estará formada por los siguientes profesores:

1. Sonia Zuvanich Hirmas (UMAG)
2. Raúl Letelier Wartenberg (UChile)
3. Juan Carlos Ferrada (UV)
4. Martín Loo Gutiérrez (PUCV)

Dicha Comisión solicitará arbitraje a otros profesores de Derecho Administrativo o arbitrará por sí misma los resúmenes enviados y seleccionará las ponencias que serán definitivamente consideradas para las JDA. El referido comité tendrá amplias facultades para rechazar ponencias que no digan relación con la temática de las jornadas o que manifiestamente no posean una calidad suficiente.

El cupo máximo de ponencias a seleccionar para el grupo de “nóveles investigadores” será de cuatro. Lo mismo regirá para el grupo “abogados especializados”.

Los resultados de la selección de ponencias serán oportunamente comunicados a los autores.

La Comisión podrá también invitar a profesores de Derecho Administrativo de reconocido prestigio nacional o internacional a presentar ponencia en las JDA sin necesidad de arbitraje ni de presentación previa.

Las ponencias serán distribuidas en comisiones, cuyo número y temática se comunicarán oportunamente.

Cada ponente dispondrá de quince minutos para exponer su trabajo, independientemente de la extensión real que éste ofrezca. Se recomienda a cada ponente, en consecuencia, preparar un resumen de su trabajo que pueda ser leído en ese tiempo.

Un certificado que acredite la participación será expedido a favor de los ponentes, el cual les será entregado al término de las Jornadas.

La organización propone como temas a tratar los siguientes:

1. Teoría general de la empresa pública. Su rol en el Derecho Administrativo actual.
2. La empresa pública y el servicio público: una diferencia conceptual?
3. La creación de empresas públicas. Desafíos para la potestad organizatoria.
4. La amplitud del giro o el giro único de la empresa pública
5. Libre mercado y empresa pública.
6. Las excepciones a la legislación común para las empresas públicas
7. Poder público y empresa del Estado
8. Tipos de empresa pública. Taxonomía de la actividad empresarial del Estado.
9. Servicios liberalizados y empresa pública
10. Directivos de empresas públicas. Decisiones y responsabilidad
11. Reglas internacionales, estándares OCDE sobre empresas públicas
12. El control a las decisiones de la empresa pública.
13. El rol de la CGR en el control a empresas públicas
14. Control general o control especializado de empresas públicas
15. Jurisprudencia sobre control público a empresas estatales
16. Control de legalidad y control de mérito referido a las empresas públicas
17. Reinternalización de las empresas públicas

Sin perjuicio de lo anterior, los participantes en estas jornadas podrán sugerir otros temas específicos a tratar, siempre y cuando ellos se enmarquen a la convocatoria general, lo que deberá ser analizado caso a caso por la comisión organizadora.